



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 7 de mayo de 2015

1. – Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 9 de abril de 2015.

PLANES PROVINCIALES Y COOPERACIÓN.

2. – Se acuerda aprobar certificaciones de obra.

3. – Se acuerda aprobar el texto del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Burgos y la Cámara de Comercio e Industria de Burgos, para el servicio de mantenimiento de las actividades de la ventanilla única empresarial de la provincia de Burgos.

4. – Quedar enterada de la resolución de la Presidencia número 2.275, de fecha 21 de abril de 2015, de concesión de ayudas de obras extraordinarias y urgentes a diversas Entidades Locales, por importe total de 500.000 euros.

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS.

5. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia número 2.166, de fecha 16 de abril de 2015, de aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de «Conservación, reposición y mejora de la red de carreteras de la Diputación Provincial de Burgos (zona norte). Anualidad 2015», con un presupuesto de licitación de 1.000.000 euros, IVA incluido, aprobación del gasto y apertura del procedimiento de adjudicación.

6. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia número 2.167, de fecha 16 de abril de 2015, de aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de «Conservación, reposición y mejora de la red de carreteras de la Diputación Provincial de Burgos (zona sur). Anualidad 2015», con un presupuesto de licitación de 1.000.000 euros, IVA incluido, aprobación del gasto y apertura del procedimiento de adjudicación.

7. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia número 2.107, de fecha 15 de abril de 2015, de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación del «Suministro de una furgoneta de nueve plazas, con destino al Servicio de Vías y Obras Provinciales», con un presupuesto de licitación de 31.460 euros, IVA incluido, aprobación del gasto y apertura del procedimiento de adjudicación.

8. – Quedar enterada de la resolución de la Presidencia número 2.361, de fecha 24 de abril de 2015, de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y



de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación del «Suministro de gas propano comercial a granel por depósito y mantenimiento de las instalaciones, en las Residencias “San Salvador en Oña” y “San Miguel del Monte” en Miranda de Ebro», con un presupuesto máximo de licitación de 119.842,08 euros, IVA incluido, aprobación del gasto y apertura del procedimiento de adjudicación.

9. – Quedar enterada de la resolución de la Presidencia número 2.473, de fecha 30 de abril de 2015, de adjudicación del contrato de «Suministro de 1.200 tm de emulsiones asfálticas», a Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A., en el precio unitario de 300,08 euros/tm, IVA incluido.

10. – Quedar enterada de la resolución de la Presidencia número 2.469, de fecha 29 de abril de 2015, de distribución del gasto para la anualidad 2015, en el contrato de los «Conciertos con entidad especializada de los servicios de prevención de riesgos laborales de la Diputación de Burgos y del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud y de la realización del reconocimiento médico del personal incluido en el acuerdo marco regulador de aplicación al personal funcionario y convenio único de aplicación al personal laboral de la Diputación Provincial de Burgos».

AGRICULTURA, GANADERÍA Y MAQUINARIA.

11. – Se acuerda aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, para la realización de ferias, concursos o exposiciones de carácter agropecuario, año 2015, con un presupuesto de 70.000 euros.

12. – Se acuerda resolver la convocatoria de ayudas a Entidades Locales, para la reparación de caminos rurales de acceso a zonas de cultivo, año 2015, por importe total de 799.998,36 euros.

ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS.

13. – Quedar enterada de la resolución de la Presidencia número 2.266, de fecha 20 de abril de 2015, de conclusión del acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica para Entidades Locales de la provincia de Burgos adheridas a la Central de Contratación y a la Diputación Provincial.

14. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia número 2.267, de fecha 20 de abril de 2015, de conclusión del acuerdo marco para el servicio de telefonía, para las Entidades Locales de la provincia de Burgos adheridas a la central de contratación.

15. – Se acuerda aprobar el acta de precios de unidades de obra no previstas en el proyecto de restauración de la cubierta de la Capilla del Monasterio de San Salvador en Oña (Burgos), sin incremento del presupuesto total del contrato.

BIENESTAR SOCIAL.

16. – Se acuerda aprobar la prórroga para el año 2015 del Convenio de colaboración con la Fundación Aspanias, para la ocupación de plazas y atención de usuarios procedentes del Complejo Asistencial «San Salvador» de Oña, 2015, cuyo gasto asciende a 233.264,62 euros.



17. – Se acuerda aprobar los programas de actividades a desarrollar en los municipios de la provincia de Burgos, a través de los Centros de Acción Social, por importe total de 93.365,59 euros.

CULTURA Y TURISMO.

18. – Se acuerda aprobar las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a la acción cultural para municipios, ejercicio 2015.

19. – Se acuerda resolver la convocatoria de becas para estudiantes que se alojan en la Residencia Universitaria San Agustín, curso académico 2014-2015.

20. – Se acuerda aprobar el programa y el presupuesto del Festival de Verano de Clunia, con un inversión de 127.000 euros en el capítulo de gastos y 28.000 euros en el de ingresos.

21. – Se acuerda aprobar el presupuesto y el programa de investigación de la Ciudad Romana de Clunia 2015, que asciende a 24.000 euros.

22. – Se acuerda aprobar el texto del convenio específico de colaboración entre la Excm. Diputación de Burgos y la Archidiócesis de Burgos, para la conservación y reparación de iglesias y ermitas en la provincia de Burgos, durante el año 2015, ascendiendo la aportación provincial a 400.000 euros.

23. – Se acuerda aprobar las bases específicas de la XXII convocatoria de subvenciones para la restauración de iglesias 2015, con un presupuesto de 400.000 euros.

24. – Se acuerda aprobar el proyecto técnico de las obras de dinamización del entorno de la necrópolis altomedieval de Santa María de Tejuela, en la localidad de Villanueva Soportilla, con un presupuesto base de licitación de 85.326,48 euros.

25. – Se acuerda aprobar las bases específicas del concurso provincial de Conservación del Patrimonio Urbano Rural 2015, con un presupuesto de 52.000 euros.

26. – Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a servicios a realizar con motivo del Festival Juvenil de Teatro Grecolatino 2015, por personal de la Unidad de Cultura.

FORMACIÓN Y EMPLEO.

27. – Se acuerda aprobar la renuncia de varios municipios a la concesión directa de subvenciones, para la contratación temporal por parte de los municipios de la provincia de Burgos con población igual o inferior a 20.000 habitantes, de personas desempleadas que se encuentren inscritas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, al no haber aceptado expresamente, en tiempo y forma, las subvenciones inicialmente concedidas según las bases de la Convocatoria.

INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD.

28. – Se acuerda autorizar la realización de diversas actividades deportivas.



PROTOCOLO.

29. – Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a servicios prestados por el Jefe de Protocolo, durante el mes de abril de 2015.

VÍAS Y OBRAS.

30. – Se acuerda aprobar inicialmente el proyecto denominado «Acondicionamiento y refuerzo de firme de la carretera BU-124, de Gumiel de Izán a cruce con la BU-P-1104», con un presupuesto base de licitación de 676.292,43 euros.

31. – Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal funcionario, laboral fijo, laboral interino-eventual adscrito al Servicio de Vías y Obras, durante el mes de marzo del presente año.

PROTOCOLO.

32. – Se acuerda cursar varios asuntos de protocolo.

URGENCIA.

33. – Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

Recuperación de archivos:

1. Aprobar las transferencias documentales a realizar en el ejercicio 2015, derivadas del Convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Provincial y los Ayuntamientos acogidos a los programas de recuperación de archivos municipales 1998-1999.

Bienestar Social:

2. Aprobar la concesión de una subvención directa por importe de 20.000 euros, a favor de UNICEF, para la realización de un proyecto de intervención en Nepal.

Archivo Provincial:

3. Autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal Subalterno, durante el mes de abril de 2015, en apoyo para la vigilancia de las actividades programadas en el Real Monasterio de San Agustín.

Contratación y Junta de Compras:

4. Prorrogar por un periodo de 6 meses, con efectos de 17 de junio de 2015, el contrato de suministro para el «Arrendamiento de tres máquinas motoniveladoras con destino a la conservación de caminos de titularidad municipal dentro de la provincia de Burgos», suscrito por la empresa Construcciones y Excavaciones Sierra Hermanos, S.L., en el precio de 59,47 euros/hora, IVA incluido.

34. – Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

Burgos, 22 de junio de 2015.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel